

Expediente nº: 2026/IPR_01/000002

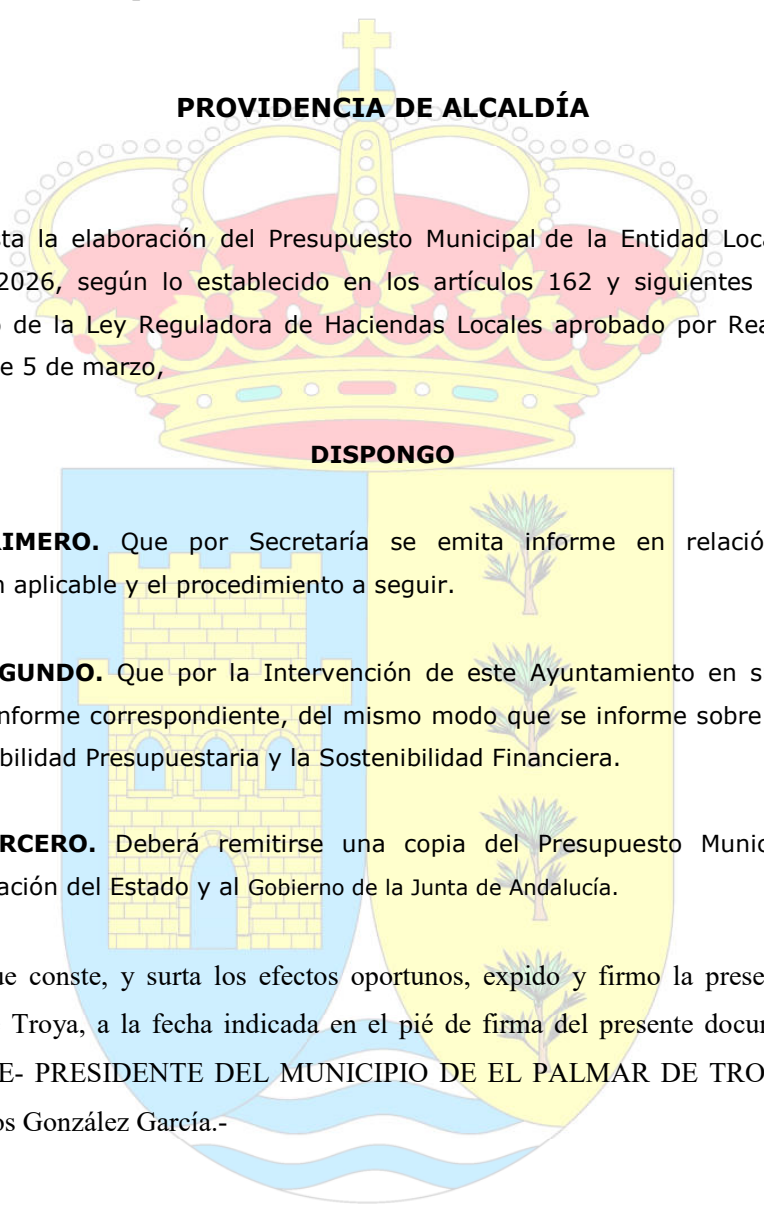
Providencia de Alcaldía

Procedimiento: Aprobación del presupuesto municipal ejercicio 2026

Asunto: Aprobación Presupuesto 2026

Fecha de iniciación: A fecha indicad a pie de firma

Documento firmado por: El Alcalde



PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vista la elaboración del Presupuesto Municipal de la Entidad Local para el ejercicio 2026, según lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo,

DISPONGO

PRIMERO. Que por Secretaría se emita informe en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

SEGUNDO. Que por la Intervención de este Ayuntamiento en su caso se emita el informe correspondiente, del mismo modo que se informe sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera.

TERCERO. Deberá remitirse una copia del Presupuesto Municipal a la Administración del Estado y al Gobierno de la Junta de Andalucía.

Y para que conste, y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente, en El Palmar de Troya, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. EL ALCALDE- PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE EL PALMAR DE TROYA. Fdo.: Juan Carlos González García.-

Código Seguro de Verificación	IV7RSTJKHZO4LCWY6UMQMNKVD4	Fecha	09/03/2026 12:03:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RSTJKHZO4LCWY6UMQMNKVD4	Página	1/1

